

GRADO EN DERECHO

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL: (11/10/2024)

EXPEDIENTE Nº: 2249/2009 (26/07/2018)

EXPEDIENTE Nº: 2249/2009 (08/05/2017)

EXPEDIENTE Nº: 2249/2009 (23/06/2015)

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ID2501561) GRADO EN CRIMINOLOGÍA (ID2503661) GRADO EN DERECHO (ID2501624) GRADO EN TRABAJO SOCIAL (ID2502336)
Centro de Impartición del Título	FACULTAD DE DERECHO
Número de Modificación No Sustancial	1
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es no favorable y se sustancia en el siguiente informe.

MOTIVACIÓN

En el Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, las materias "Introducción a la Ciencia Política I" e "Introducción a la Ciencia Política II" deben asignarse a "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales".



Modificaciones Solicitadas:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.2. Ámbito de conocimiento

Descripción de la modificación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 y la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se propone la adscripción de los estudios de Grado y Máster de la UNED que se relacionan en el anexo I de esta solicitud a un ámbito de conocimiento.

uDenominación del título	Ámbito de conocimiento
GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ID2501561)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
GRADO EN CRIMINOLOGÍA (ID2503661)	INTERDISCIPLINAR
GRADO EN DERECHO (ID2501624)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
GRADO EN TRABAJO SOCIAL (ID2502336)	CIENCIAS SOCIALES, TRABAJO SOCIAL, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, SOCIOLOGÍA, CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

En el Grado en Criminología, sin contar que el 12,5% de los ECTS se corresponden a una optatividad que abarca diferentes ámbitos, en las asignaturas obligatorias y de formación básica tampoco se puede mantener que los ámbitos de Derecho, Ciencias del Comportamiento y Psicología, o Ciencias Sociales superen el 30% de los créditos cada uno de ellos.

A continuación, se adscriben las materias de formación básica de los títulos a ámbito de conocimiento.

Denominación del título	Materia	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES	Introducción al Derecho (Economía/CCJAAPP)	6	1	2	Derecho y Especialidades



PÚBLICAS (ID2501561)					Jurídicas
	Fundamentos de Derecho Administrativo	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Economía Política I	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Ética y Deontología Públicas	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Economía Política II	6	1	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Historia de la Administración en España	6	1	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Introducción a la Ciencia Política I	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Derecho Local	6	2	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Introducción a la Ciencia Política II	6	1	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas

Denominación del título	Materia	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
GRADO EN CRIMINOLOGÍA (ID2503661)	Derecho Penal II	9	2	0	Derecho y Especialidades Jurídicas

Código seguro de Verificación : GEN-56a2-d6e1-59de-c697-7587-b645-2465-3e7a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



	Técnicas de Investigación Social Aplicadas a la Criminología	9	1	0	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Introducción a la Teoría del Derecho	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Introducción a la Psicología	6	1	2	Ciencias del Comportamiento y Psicología
	Historia del Delito y del Castigo en la Edad Contemporánea	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Ciencia Política (Grado en Criminología)	6	1	2	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Fundamentos del Sistema de Responsabilidad Penal	9	1	0	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Estado Constitucional (Grado en Criminología)	6	1	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Psicología Social (Grado en Criminología)	6	2	2	Ciencias del Comportamiento y Psicología
	Estadística Social (Grado en Criminología)	9	2	0	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones

Código seguro de Verificación : GEN-56a2-d6e1-59de-c697-7587-b645-2465-3e7a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



					Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Introducción a la Sociología	6	1	1	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Denominación del título	Materia	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
GRADO EN DERECHO (ID2501624)	Historia del Derecho Español	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Teoría del Derecho	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Teoría del Estado Constitucional	6	1	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Cultura Europea en España	6	1	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Derecho Romano	6	1	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Economía Política (Derecho)	6	2	1	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Hacienda Pública	6	2	2	Derecho y Especialidades Jurídicas

Código seguro de Verificación : GEN-56a2-d6e1-59de-c697-7587-b645-2465-3e7a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



	Derecho Eclesiástico del Estado	6	2	2	Derecho Especialidades Jurídicas y
	Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración	6	1	1	Derecho Especialidades Jurídicas y
	Derecho Administrativo I	6	1	2	Derecho Especialidades Jurídicas y

Denominación del título	Materia	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
GRADO EN TRABAJO SOCIAL (ID2502336)	Sociología General	6	1	2	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Sociología General	6	0	2	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Estado Constitucional (Grado en Trabajo Social)	6	1	1	Derecho Especialidades Jurídicas y
	Estado Constitucional (Grado en Trabajo Social)	6	0	1	Derecho Especialidades Jurídicas y

Código seguro de Verificación : GEN-56a2-d6e1-59de-c697-7587-b645-2465-3e7a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



	Métodos y Técnicas de Investigación I	6	1	2	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Métodos y Técnicas de Investigación I	6	0	2	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Derecho Civil: Familia	6	1	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Derecho Civil: Familia	6	0	2	Derecho y Especialidades Jurídicas
	Psicología del Desarrollo (Trabajo Social)	6	1	2	Ciencias del Comportamiento y Psicología
	Psicología del Desarrollo (Trabajo Social)	6	0	2	Ciencias del Comportamiento y Psicología
	Psicología Social (Trabajo Social)	6	2	2	Ciencias del Comportamiento y Psicología
	Psicología Social (Trabajo Social)	6	0	2	Ciencias del Comportamiento y Psicología
	Métodos y Técnicas de Investigación II	6	2	2	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos,

Código seguro de Verificación : GEN-56a2-d6e1-59de-c697-7587-b645-2465-3e7a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



					Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Métodos y Técnicas de Investigación II	6	0	2	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Procesos Psicológicos Básicos	6	2	2	Ciencias del Comportamiento y Psicología
	Procesos Psicológicos Básicos	6	0	2	Ciencias del Comportamiento y Psicología
	Antropología (Psicología/Trabajo Social)	6	2	1	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Antropología (Psicología/Trabajo Social)	6	0	1	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
	Historia Política y Social Contemporánea de España	6	2	1	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia

Código seguro de Verificación : GEN-56a2-d6e1-59de-c697-7587-b645-2465-3e7a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



					Política y Relaciones Internacionales
	Historia Política y Social Contemporánea de España	6	0	1	Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

Código seguro de Verificación : GEN-56a2-d6e1-59de-c697-7587-b645-2465-3e7a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



FECHA: 26/07/2018

EXPEDIENTE N°: 2249/2009

ID TÍTULO: 2501624

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión Se han actualizado los requisitos de acceso y los criterios de admisión: actualizando las normas de admisión aprobadas en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012 y las aprobadas en Consejo de Gobierno de 5

de mayo de 2015 con la modificada en Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017 en relación a los artículos 4 y 5. Se añaden los criterios de acceso para mayores de 40 años.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se adecúa la anterior normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008, modificada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016 para actualizarla a la aprobada en CG de 10 de octubre de 2017, en referencia a los reconocimientos de los idiomas.

5.1 - Descripción del plan de estudios Actualización del anexo para adecuarlo a los cambios de asignaturas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Cambio de las asignaturas del Grado en Derecho que pasan de anuales a semestrales: A. Derecho Civil I (9 ECTS) y Derecho Civil II (9 ECTS): - Derecho Civil I.1: Parte General y Persona - Derecho Civil I.2: Familia - Derecho Civil II.1: Obligaciones - Derecho Civil II.2: Contratos B. Derecho Financiero y Tributario I (9 ECTS) y Derecho Financiero y Tributario II (9 ECTS): - Derecho Financiero y Tributario I.1: Introducción - Derecho Financiero y Tributario I.2: Procedimientos Tributarios Igualmente, el temario varía según lo especificado en el apartado contenidos. - Derecho Financiero y Tributario II.1: Imposición Directa - Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición Indirecta y Sistema Tributario Local C. Derecho Mercantil I (9 ECTS) y Derecho Mercantil II (9 ECTS): - Derecho Mercantil I: Empresario y Empresa, Competencia y Propiedad Industrial - Derecho Mercantil II: Sociedades - Derecho Mercantil III: Obligaciones y Contratos Mercantiles - Derecho Mercantil IV: Títulos-valores, Instrumentos de Pago y Crédito y Derecho Concursal D. Derecho Procesal I (9 ECTS): - Derecho Procesal I.1: General - Derecho Procesal I.2: Especial.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte Se cambia la modalidad de semipresencial a "a distancia". Esta modificación se realiza por informes de ANECA en el que la modalidad se debe hacer en función de las actividades formativas. En este caso la mayor parte de las actividades formativas son a distancia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se cambia la modalidad de semipresencial a "a distancia". Esta modificación se realiza por informes de ANECA en el que la modalidad se debe hacer en función de las actividades formativas. En este caso la mayor parte de las actividades formativas son a distancia.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han actualizado los requisitos de acceso y los criterios de admisión: actualizando las normas de admisión aprobadas en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012 y las aprobadas en Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2015 con la modificada en Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017 en relación a los artículos 4 y 5. Se añaden los criterios de acceso para mayores de 40 años.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adecúa la anterior normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008, modificada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016 para actualizarla a la aprobada en CG de 10 de octubre de 2017, en referencia a los reconocimientos de los idiomas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

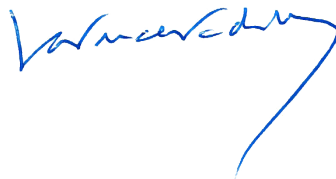
Actualización del anexo para adecuarlo a los cambios de asignaturas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Para facilitar la superación de las asignaturas por los estudiantes se procede al cambio de algunas asignaturas del Grado en Derecho que pasan de anuales a semestrales: A. Derecho Civil I (9 ECTS) y Derecho Civil II (9 ECTS): - Derecho Civil I.1: Parte General y Persona - Derecho Civil I.2: Familia - Derecho Civil II.1: Obligaciones - Derecho Civil II.2: Contratos B. Derecho Financiero y Tributario I (9 ECTS) y Derecho Financiero y Tributario II (9 ECTS): - Derecho Financiero y Tributario I.1: Introducción - Derecho Financiero y Tributario I.2: Procedimientos Tributarios Igualmente, el temario varía según lo especificado en el apartado contenidos. - Derecho Financiero y Tributario II.1: Imposición Directa - Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición Indirecta y Sistema Tributario Local C. Derecho Mercantil I (9 ECTS) y Derecho Mercantil II (9 ECTS): - Derecho Mercantil I: Empresario y Empresa, Competencia y Propiedad Industrial - Derecho Mercantil II: Sociedades - Derecho Mercantil III: Obligaciones y Contratos Mercantiles - Derecho Mercantil IV: Títulos-valores, Instrumentos de Pago y Crédito y Derecho Concursal D. Derecho Procesal I (9 ECTS): - Derecho Procesal I.1: General - Derecho Procesal I.2: Especial

Madrid, a 26/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

FECHA: 08/05/2017
EXPEDIENTE N°: 2249/2009
ID TÍTULO: 2501624

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte A raíz del informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho de fecha 22/01/2016 (expediente número 2501624), se cambia el número de plazas ofertadas que, por razones de limitación

del programa, pasan a ser 999 11.1 - Responsable del título Se cambia el responsable del Título al haber elegido nuevo Decano. 11.2 - Representante legal Cambio de correo electrónico

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

A raíz del informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho de fecha 22/01/2016 (expediente número 2501624), se cambia el número de plazas ofertadas que, por razones de limitación del programa, pasan a ser 999

11.1 - Responsable del título

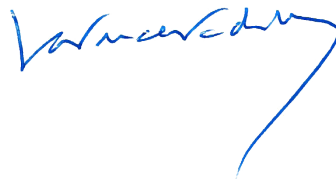
Se cambia el responsable del Título al haber elegido nuevo Decano.

11.2 - Representante legal

Cambio de correo electrónico

Madrid, a 08/05/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

FECHA: 23/06/2015
EXPEDIENTE N°: 2249/2009
ID TÍTULO: 2501624

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda reflejar en la memoria todo lo referido a este criterio en su respuesta de alegaciones.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se añade un archivo pdf al punto 4.4 de Títulos Propios
5.1 - Descripción del plan de estudios Se corrige un error detectado en el número de créditos de la materia "Derecho Privado", que pasa de 41 a 66.
5.2 - Actividades formativas Se añaden dos actividades formativas para el Trabajo de Fin de Grado, separándolas de las actividades formativas del resto de asignaturas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se añade un archivo pdf al punto 4.4 de Títulos Propios

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se corrige un error detectado en el número de créditos de la materia "Derecho Privado", que pasa de 41 a 66.

5.2 - Actividades formativas

Se añaden dos actividades formativas para el Trabajo de Fin de Grado, separándolas de las actividades formativas del resto de asignaturas.

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken